



RESOLUCION - CS - N° 633 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1990

Expte. N° 756/90

VISTO:

La solicitud de apelación presentada por el alumno Nelson Rojas Rivera, respecto a la resolución N° 434-90 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por los artículos 1º y 2º de la mencionada resolución se concede a dicho alumno, la admisión como alumno regular en la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales y se deja establecido que podrá rendir materias en carácter de regular o libre, a partir del 29 de octubre del corriente año;

Que en esta oportunidad el Sr. Rojas Rivera incorpora nuevos elementos para efectuar el análisis de su situación como alumno extranjero;

Que estos antecedentes son: constancias de docentes de la cátedras de Yacimientos Minerales y Geomorfología, donde figura que fue alumno condicional de dichas asignaturas; constancia del departamento de alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales donde figura que se inscribió para cursar esas asignaturas en el mes de Marzo (previo a su inhabilitación como alumno); constancia de la Secretaría del Colegio Nacional, donde se certifica que en el mes de Julio de 1988 figuraba como ausente en las actas de exámenes en la asignatura Geografía;

Que analizados estos elementos y la presentación del alumno Rojas Rivera, surge que demostró un adecuado rendimiento académico durante el curso de 1990, en carácter de condicional, evidenciando un esfuerzo de superación junto a la puesta al día de su situación de reválidas;

Que a la luz de estos nuevos aportes es posible rectificar el artículo 1º y 2º de la resolución N° 434-90;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 508-90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Rectificar los artículos 1º y 2º de la resolución N° 434-90 del Consejo Superior, de fecha 29 de Octubre de 1990.

...///

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///... - 2 -

Expte. Nº 756/90

ARTICULO 29.- Habilitar al alumno Nelson ROJAS RIVERA en su condición de alumno regular en la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del mes de Mayo de 1990.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION .CS .Nº 633 - 90

RESOLUCION CS Nº 634 - 90